



# Apoyo a la detección de Oportunidades Sectoriales

**Informe.** Cierre de convocatoria

### Objetivo.

El objetivo general de la presente convocatoria es apoyar el desarrollo de estudios que detecten oportunidades en las diferentes cadenas de valor o sectores, que puedan ser atendidas a través de algunas de las líneas de acción de la economía circular: regenerar, compartir, optimizar, recircular, desmaterializar e intercambiar materiales, insumos y recursos utilizados en la producción o servicio, contribuyendo a reducir el impacto ambiental.

### Convocatoria 2020.

Se realizó una convocatoria abierta a presentación de proyectos. La convocatoria permaneció abierta desde el 26 de agosto al 20 de noviembre de 2020 inclusive. Las condiciones y requisitos para la presentación de proyectos se encuentran explicitados en las bases del Programa Oportunidades Circulares – Apoyo a la detección de Oportunidades Circulares 2020<sup>1</sup>. Se presentaron un total de 15 proyectos.

Para la presente convocatoria se asignó un total de USD 45.000 (dólares americanos cuarenta y cinco mil) para el conjunto de proyectos seleccionados. Los fondos provienen del programa PAGE Uruguay y serán gestionados por ANDE. El apoyo para los proyectos seleccionados implica un aporte no reembolsable de ANDE, en nombre de PAGE, de hasta 90% del costo total del proyecto con un aporte máximo de USD 15.0000 (dólares americanos quince mil) por proyecto.

A continuación, se presenta el detalle de las postulaciones presentadas a la convocatoria 2020.

#	Nombre	Postulante
1	Diagnóstico de circularidad del sector construcción	Cámara de la Construcción del Uruguay
2	Valorización del Alperujo	Asociación Olivícola Uruguaya
3	Panaderías Circulares - Detección de Oportunidades en el sector Panadero	Centro de Industriales Panaderos del Uruguay - CIPU
4	Diagnóstico e identificación de oportunidades circulares en la generación de residuos del sector gastronómico en Maldonado	Corporación Gastronómica del Este
5	Identificación de Prácticas Circulares en empresas procesadoras de alimentos	Cámara de Industrias del Uruguay
6	Sinergias industriales para la integración de materiales a base de residuos post consumo en cadenas de valor.	Cempre Uruguay
7	Estudio de la viabilidad técnica para la quema de briquetas de cáscara de arroz en quemadores de leña y el agregado de valor a la ceniza de la cáscara de arroz	Marcelo Crespi

<sup>1</sup> <https://uruguaycircular.org/>

8	Alternativas tecnológicas para valorización de residuos obtenidos del sector del cannabis medicinal	Mevia S.R.L.
9	Nuevos usos del caucho recuperado para ser incorporado en mezclas asfálticas y potenciar así el desarrollo de la economía circular en Uruguay	CÁMARA DE IMPORTADORES DE NEUMÁTICOS DEL URUGUAY
10	Incentivos para la colocación de derivados de residuos en el mercado nacional	Cámara de Empresas Gestoras de Residuos del Uruguay
11	Identificación de oportunidades en la industria plástica para optimizar las cadenas de reciclado de polietileno y polipropileno.	LATU
12	ACV bandejas poliestireno expandido Darnel	Darnel Packaging SA
13	Reutilización y nuevos usos para la cáscara de arroz	Damboriarena Escosteguy SRL
14	Oportunidades de Economía Circular en el Sector de Máquinas de Oficina e Informática	Cámara Uruguaya de Importación de Máquinas de Oficina e Informática
15	Potenciando la producción agroecológica como modelo de desarrollo local sustentable	Fundación Logros

### Etapas del proceso de evaluación, aprobación e implementación de los proyectos.

#### Elegibilidad

El equipo técnico de ANDE, verificará el cumplimiento de condiciones e información requerida para la postulación. En caso de entenderse necesario ampliar y/o aclarar cualquier aspecto de la información presentada, el equipo se comunicará con las partes postulantes otorgando un plazo máximo de 3 días hábiles para la presentación de lo solicitado. Una vez realizada la comunicación antes mencionada, la entidad postulante que no presente la información que se le requiera y/o no realice las aclaraciones pertinentes en los plazos estipulados, será automáticamente eliminada del proceso de evaluación.

Los proyectos que no cumplan con los requerimientos mínimos establecidos para la convocatoria en las presentes bases no pasarán a la siguiente etapa de evaluación.

#### Evaluación Técnica

Se llevará adelante un análisis técnico y estratégico de las propuestas presentadas, en base a los siguientes criterios:

- a. Definición del problema/oportunidad y de la situación del sector o cadena de valor: Se evaluará la pertinencia y el alcance de él o los problemas planteados
- b. Coherencia del Plan de trabajo, plazos y presupuesto: Se evaluará si el plan de trabajo se encuentra razonablemente planteado para alcanzar los resultados esperados.
- c. Valor estratégico de la propuesta: Se valorará la contribución de la propuesta al dinamismo del sector y/o la cadena de valor abordada teniendo en cuenta el aporte a la economía circular.

- d. Antecedentes y capacidades del equipo postulante y del equipo investigador/consultor o consultor/a independiente: Se valorará que el equipo de trabajo esté compuesto por un grupo multidisciplinario con la experiencia y conocimiento necesario para implementar el proyecto.

La evaluación técnica será realizada por un Comité Técnico de Evaluación, que estará conformado por técnicos de: ANDE, PAGE Uruguay, BIOVALOR y evaluadores externos con conocimiento experto en la temática de los presentados.

Como resultado del proceso de evaluación, el Comité Técnico realizará un Informe de Evaluación sobre los proyectos postulados conteniendo un orden de prelación, y una recomendación de los proyectos a seleccionar para ser apoyadas en el marco de la convocatoria.

### Aprobación

En base a las recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación y la conformidad del Comité Técnico de Evaluación, el Directorio de ANDE adoptará resolución definitiva sobre el otorgamiento o no del apoyo a los proyectos recomendados.

### Implementación

El seguimiento de avances y aprobación del proyecto será realizado por ANDE, PAGE Uruguay y BIOVALOR. Los pagos serán realizados por ANDE.

Una vez adjudicado el apoyo al proyecto postulado, se firmará un convenio entre la Entidad Ejecutora del proyecto y ANDE, dando inicio a la etapa de ejecución del proyecto.

Los proyectos podrán tener una duración máxima de hasta 8 meses para su implementación completa. Dentro de ese período deberán ejecutarse la totalidad de las actividades previstas en el proyecto presentado, incluidas las instancias de difusión. Todos los proyectos deberán comenzar sus actividades antes del 28 de febrero de 2021.

Los gastos por adquisición de bienes y servicios necesarios para la implementación del proyecto serán realizados por la Entidad Ejecutora y/o los socios del proyecto. ANDE en nombre de PAGE Uruguay realizará los pagos contra los entregables establecidos y la aprobación de los mismos por parte de ANDE y PAGE Uruguay.

Desembolso	Plazo	Hito
10%	Dentro de los 20 días desde el inicio de la ejecución	Firma de contrato
40%	Al cuarto mes desde el inicio de la ejecución, con fecha límite 30 de junio de 2021	Entrega y conformidad de ANDE y PAGE Uruguay del diagnóstico del sector y lista de acciones a realizar

50%	Como máximo a los 8 meses del inicio de la ejecución, con fecha límite 30 de octubre de 2021	Presentación y aprobación del informe final
-----	--	---

Al inicio del proyecto, y por única vez, ANDE en nombre de PAGE Uruguay realizará un desembolso inicial del 10% del monto total del aporte a otorgar, dentro de los 20 días de inicio de la ejecución, contra la firma del contrato. Al finalizar el cuarto mes de trabajo, se realizará un desembolso del 40% contra la entrega y conformidad de ANDE y PAGE Uruguay del diagnóstico del sector y lista de acciones a realizar y la aprobación de los informes de avance y las rendiciones de gasto por parte de ANDE. El monto final (50%) será desembolsado contra aprobación del informe final y ejecución de todas las tareas desarrolladas y las rendiciones de gasto por parte de ANDE.

En caso de que se constatare incumplimiento total o parcial de metas establecidas para el proyecto, falsificación de información o fallas en los procedimientos de adquisiciones acordados en el convenio por parte de la Entidad Ejecutora, ANDE y PAGE Uruguay procederán a suspender (temporaria o definitivamente), la ejecución del proyecto y se adoptarán las medidas administrativas y legales que correspondan según la normativa nacional correspondiente.

ANDE y PAGE Uruguay realizarán un monitoreo de los procesos y actividades reservándose el derecho de solicitar información adicional cuando lo entiendan necesario y las entidades participantes o quien éstas designen, deberán permitirles el acceso, a la información requerida para el monitoreo y evaluación del proyecto

